



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50- GYR-050GYR002-T-90-2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO DEL GRUPO 379, PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 09:00 horas, del 10 de junio de 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 fracción I, 39 fracción II, 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45, 46 y 77 del Reglamento de la Ley así como del numeral 4 de la convocatoria de Licitación.

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 1, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública

El funcionario público que preside el presente acto fue asistido por el Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus de la Coordinación Delegacional de Ingeniería Biomédica, como área técnica quien solventa las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien solventa las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El funcionario público que preside el presente acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 44 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de Compras MX, de las siguientes personas:

Numero	NOMBRE DEL PARTICIPANTE:	NUMERO DE PREGUNTAS
1	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	11

Numero de pregunta	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 5	NUMERAL 5 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRAN SER REPRODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y QUE NO SERÁN MOTIVO DE DESECHAMIENTO, EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO, SIEMPRE Y CUANDO EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación
2	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 6.1, INCISO P)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN COMPRENDIDA DESDE LA FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, INVARIABLEMENTE A LA FIRMA DE CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE VIGENTE. ¿SE ACEPTA?	El Punto 8.2 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL De La Presente Invitación, Refiere Al Acuerdo Numero ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR (publicado en el D.O.F. el 04 de mayo de 2023) donde la opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social tendrá una validez de quince días naturales. Por lo que deberá presentar opinión Vigente.
3	TÉCNICO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO	DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE ALTO FLUJO ADULTO/PEDIÁTRICO. DEL PUNTO 1.3 SE ENTIENDE QUE EL EQUIPO A OFERTAR EN CALIDAD DE COMODATO DEBE DE SER CAPAZ DE ADMINISTRAR UN FLUJO DE 60 LITROS POR MINUTO A PACIENTE ADULTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcto por ser el flujo máximo solicitado en las bases.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50- GYR-050GYR002-T-90-2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO DEL GRUPO 379, PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Numero de pregunta	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
4	TÉCNICO	CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO	DE LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE ALTO FLUJO ADULTO/PEDIÁTRICO. SE ENTIENDE EL EQUIPO A OFERTAR DEBE DE TENER UN PESO DE 2.2 KG PARA FACILITAR EL TRASLADO DENTRO DE LA UNIDAD MÉDICA Y COMODIDAD DEL MÉDICO Y PACIENTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Esta característica depende de cada fabricante, siempre y cuando cumpla con las especificaciones mínimas requeridas en las bases de la licitación.
5	TÉCNICO	CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO	DE LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE ALTO FLUJO ADULTO/PEDIÁTRICO. DEL PUNTO 1.6, ¿ES CORRECTO ENTENDER DEBE DE OFERTARSE TECNOLOGÍA QUE CUENTE CON SISTEMA AUTOMATIZADO DE DESINFECCIÓN INTERNA DE ALTO NIVEL, YA QUE AL SER UN EQUIPO PARA TRATAR ENFERMEDADES RESPIRATORIAS DEBE DE TENERSE ESPECIAL CUIDADO EN LA DESINFECCIÓN DEL MISMO AL HACER UNO EN OTRO PACIENTE PARA EVITAR INFECCIONES NOSOCOMIALES?	Es correcto.
6	TÉCNICO	CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO	DE LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE ALTO FLUJO ADULTO/PEDIÁTRICO. SE ENTIENDE EL EQUIPO A OFERTAR DEBE DE CONTAR CON FILTRO DE AIRE EN LA PARTE POSTERIOR DEL EQUIPO PARA EVITAR INFECCIONES CRUZADAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Esta característica depende de cada fabricante, siempre y cuando cumpla con las especificaciones mínimas requeridas en las bases de la licitación.
7	TÉCNICO	ANEXO 2	DEL ANEXO NÚMERO 2 (DOS), DE LAS CLAVES SAI 379.200.4057.00.01 Y 379.200.4065.00.01, ACORDE A LAS DESCRIPCIONES DE LAS CLAVES SAI SOLICITADAS, SE ENTIENDE AMBOS CIRCUITOS DEBEN DE CONTAR CON CABLE CALEFACTOR Y SENSOR DE TEMPERATURA INTEGRADOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcto siempre y cuando cumpla con las características de la clave de cuadro básico solicitadas en las bases de licitación.
8	TÉCNICO	ANEXO 2	DEL ANEXO NÚMERO 2 (DOS), DE ACUERDO CON LO QUE DICTA LA DIVISIÓN DE EVALUACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA SALUD: PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS ES NECESARIO QUE CUENTEN CON CLAVE DEL CATÁLOGO SAI, DONDE DEBE DE ESTAR PREVIAMENTE INCLUIDO EN EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD QUE SON SELECCIONADOS POR SU EFICACIA Y SEGURIDAD PARA LA ATENCIÓN DE LA SALUD BAJO CRITERIOS ESTABLECIDOS EN PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS. SE ENTIENDE QUE DEBEN DE OFERTARSE CONSUMIBLES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL CATÁLOGO OPERATIVO DEL SISTEMA DE ABASTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA PODER SER ADQUIRIDAS POR EL INSTITUTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcto deberá ofertar consumibles que se encuentren dentro del catálogo operativo del sistema de abasto institucional del Instituto Mexicano Del Seguro Social
9	TÉCNICO	CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO	DE LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE ALTO FLUJO NEONATAL/BCPAP, DEL EQUIPO OFERTADO PARA LA TERAPIA DE ALTO FLUJO NEONATAL, SE ENTIENDE DEBE DE SER CAPAZ DE BRINDAR TERAPIA DE AL TO FLUJO NEONATAL Y CPAP DE BURBUJA DE MANERA ALTERNA PARA QUE PUEDAN EMPLEARSE LOS CONSUMIBLES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE PARA ALTO FLUJO NEONATAL Y CPAP NEONATAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcto, el equipo debe de ser capaz de brindar terapia de alto flujo neonatal y CPAP de burbuja de manera alterna.
10	TÉCNICO	CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO	DE LAS CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO DE ALTO FLUJO NEONATAL/BCPAP, SE ENTIENDE EL EQUIPO HUMIDIFICADOR A OFERTAR DEBE DE CONTAR CON UN PESO DE 2.8 KG SIN CÁMARA DE HUMIDIFICACIÓN Y MEDIDAS DE 140 X 173 X 135 MM PARA ASEGURAR UN MEJOR MANEJO DE LA UNIDAD DENTRO DE LAS ÁREAS DE LA UNIDAD MÉDICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Esta característica depende de cada fabricante, siempre y cuando cumpla con las especificaciones mínimas requeridas en las bases de la licitación.
11	TÉCNICO	ANEXO 2	DEL ANEXO NÚMERO 2 (DOS), DE LA PARTIDA NO. 379.817.0282.00.02, SE ENTIENDE EL SISTEMA A OFERTAR PARA LA TERAPIA CPAP DE BURBUJA DEBE DE CONTAR CON TUBULADURA DE PRESIÓN AJUSTABLE DE 3 A 10 CMH20 PARA CONTROLAR LA PRESIÓN DEL EJERCIDA EN LAS VÍAS ÁREAS DEL PACIENTE AL FINAL DE LA ESPIRACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Esta característica depende de cada fabricante, siempre y cuando cumpla con las especificaciones mínimas requeridas en las bases de la licitación.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50- GYR-050GYR002-T-90-2025
PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO DEL GRUPO 379, PARA TERAPIA DE ALTO FLUJO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Se informa a los participantes que cuentan con un plazo hasta de 06 (seis) horas para remitir por Compras MX, las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas emitidas, mediante en Compras MX.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria a la Licitación Pública. Para efectos de la notificación, en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 09:20 horas, del día, mes y año en que se actúa

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Maria Jose Carrillo Capacete	Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Coordinación Delegacional de Ingeniería Biomédica	
Lic. Martha Angélica Gallardo García	Jefa del Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda	Área de Adquisiciones	

Por el órgano Interno de Control Especifico en el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Luis Enrique Gutierrez Valdez	Auditor en el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Oficina Regional no. 05	